



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**

Fecha de la providencia:	Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	Reneth González Zapata
Demandado:	María Eugenia Adames Hernández
Radicación:	50 89 31 84 001 2020 00092 00

Corrido el traslado de ley no se presentó objeción alguna sobre la actualización de la liquidación de crédito presentada a instancia de la apoderada de la parte demandante se observa que la misma se encuentra ajustada a derecho y, efectuada la liquidación de costas dentro del presente asunto por valor de \$400.000, oo pesos, se aprueba la actualización del crédito en la suma de: **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$6.272.842.57 M/CTE).**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA SAN MARTIN - META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº 048 Hoy: 19 de noviembre de 2021.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

Secretaria

